

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 27 NOV. 2023

DECRETO N° 4349 .-I (C)

Vistos:

Carta de solicitud de fecha 26 de septiembre del 2023, del Docente don **MIGUEL MACHUCA TRONCOSO** de la U.E. Escuela Konrad Adenauer E-686 de Lota, quien informa Permiso Sin Goce de Remuneraciones; Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones del Docente don **MIGUEL MACHUCA TRONCOSO**, de la U.E Escuela Konrad Adenauer E-686 de Lota, a contar del 11 de septiembre del 2023 hasta el **11 de marzo del 2024**, ambas fechas inclusive.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANCR/yaa.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones DEM.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario 163.
- Archivo.